

FORMACIÓN PROFESIONAL · MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES · UNIDAD 7

Garantías y avales internacionales

Nexo pagó por adelantado 20.000 EUR a Marmara Dosya (IMP-27-02) contra una garantía bancaria de devolución de anticipo. Llega el lote 1 y el proveedor pide dar la garantía por reducida a 15.000 EUR. ¿Basta su correo? ¿Qué dice el texto, con qué pruebas se reduce y cómo se registra cada cambio?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...



Identificar el riesgo de un contrato internacional y elegir la garantía que lo cubre y su beneficiario.



Distinguir una garantía real de una garantía personal y reconocer la hipoteca, la prenda, la fianza y el aval.



Decidir si una garantía es accesoria o independiente leyendo su texto, no su nombre.



Reconocer cuándo se aplican las URDG 758 y cuándo una standby con ISP98, sin mezclar sus reglas.



Documentar la solicitud, la emisión, la modificación, la reducción, la reclamación y la extinción de una garantía.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Un correo del proveedor no reduce una garantía

Martes 2 de marzo de 2027 (caso ficticio). **Nexo Comercio** compró a **Marmara Dosya**, un proveedor de Estambul, archivadores por **20.000 EUR** (operación IMP-27-02) y pagó todo por anticipado el 27 de enero. Antes de pagar, Irene exigió una **garantía bancaria de devolución de anticipo** a favor de Nexo. La mercancía llega en **cuatro lotes de 5.000 EUR**.

Esta mañana entra un correo de Marmara: *«Ya hemos entregado el primer lote. Por favor, dad por reducida la garantía a 15.000 EUR»*.

Leo confirma que el lote 1 llegó al almacén el **lunes 1 de marzo**, completo. Sara abre la carpeta azul y busca qué dice exactamente el texto de la garantía sobre las reducciones.

❓ Si pagas por adelantado a un proveedor que no conoces, ¿qué puede salir mal?

❓ ¿Has visto pedir un aval, por ejemplo para alquilar un piso? ¿Qué se pedía?

❓ ¿Es lo mismo que te garantice el pago una persona que un banco? ¿Por qué?

❓ ¿Crees que una garantía termina cuando devuelves el papel? ¿Qué más podría hacerla terminar?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

7.1 Riesgo contractual

7.2 Garantía real y personal

7.3 Accesoriedad e independencia

7.4 URDG 758 y standby (ISP98)

7.5 Ciclo documental

El importe está bien, la vigencia no



El pliego del Consorcio pide una garantía de oferta.

El 3 % de 150.000 EUR son 4.500 EUR. El importe está bien.





Pero el banco nos da 90 días y el pliego pide 120.

Pido a Banco Horizonte el texto corregido antes de presentar.



CLAVE

Una garantía cubre un riesgo concreto, a favor de una persona concreta y **durante un tiempo concreto**: si la vigencia no llega, el importe correcto no sirve.

Dos familias de riesgos



Comerciales

Dependen de la otra parte: el comprador no paga; el vendedor no entrega o entrega mal; quien recibió un anticipo no lo devuelve; quien ganó un concurso retira su oferta.

VS



Políticos o de país

Dependen del Estado de la otra parte: una prohibición de transferir divisas, un conflicto o un embargo pueden impedir el pago aunque la empresa quiera cumplir.

CLAVE

Si Nexo **paga por adelantado**, como en IMP-27-02, ningún medio de cobro le protege si el proveedor no entrega. Para eso existen las **garantías**: compromisos de un tercero, normalmente un banco.

Cada riesgo, su garantía y su beneficiario

Una garantía responde a cinco preguntas: qué riesgo cubre, quién puede reclamar (beneficiario), quién la pide (ordenante), quién paga (garante) y cuánto, en qué moneda y hasta cuándo.

GARANTÍA	RIESGO QUE CUBRE	ORDENANTE	BENEFICIARIO
De oferta (licitación)	Que el licitador retire la oferta o no firme si gana	Licitador	Quien convoca
De cumplimiento	Que el vendedor no cumpla el contrato	Vendedor	Comprador
De devolución de anticipo	Que el vendedor no entregue ni devuelva el anticipo	Vendedor	Comprador
De pago	Que el comprador no pague al vencimiento	Comprador	Vendedor
De mantenimiento	Defectos tras la entrega, durante un plazo	Vendedor	Comprador

CLAVE

El **beneficiario cambia** según el riesgo. Error frecuente: copiar un modelo y dejar como beneficiario a quien pide la garantía.

7.1 · EJEMPLO

Las garantías que rodean a Nexo

OPERACIÓN	RIESGO	GARANTÍA	BENEFICIARIO
IMP-27-02: Nexo anticipa 20.000 EUR	Que no lleguen los archivadores ni vuelva el dinero	Devolución de anticipo	Nexo
Licitación del Consorcio	Nexo retira su oferta o no firma el contrato	De oferta	Consorcio
EXP-27-01 a cuenta abierta (variante)	Atlas no paga el 7/5/2027	De pago (standby)	Nexo
Remesa D/A de Dar Maktab (40.000 EUR)	La letra aceptada no obliga a ningún banco	Aval de la letra o garantía de pago	Nexo

Casos ficticios.

CLAVE

En la licitación, **Nexo no se protege: protege a otro**. Es la ordenante y pide a Banco Horizonte Madrid que emita la garantía a favor del Consorcio; por eso el banco estudia su solvencia.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Actividad 1. En IMP-27-02 Nexo paga **20.000 EUR por adelantado** a Marmara Dosya. ¿Qué garantía necesita?

A De oferta, ordenada por Nexo a favor de Marmara

B De devolución de anticipo: ordenante Marmara, beneficiario Nexo; cubre que no lleguen los archivadores ni vuelva el dinero

C De pago, ordenada por Marmara a favor de su banco

✔ La pide el vendedor (ordenante) a su banco a favor del comprador que anticipa (beneficiario). Por eso aquí es Nexo quien revisa el texto.

Un bien o una persona más



Garantía real

Afecta un bien o un derecho al pago: hipoteca (inmuebles, inscrita en el Registro de la Propiedad), prenda (muebles o derechos, entregados al acreedor o a un tercero) y depósito pignorado. Riesgo: que el bien valga menos que la deuda.

VS



Garantía personal

Añade un obligado que responde con todo su patrimonio: fianza, aval, garantía bancaria y seguro de caución (garante: una aseguradora). Riesgo: que el garante no sea solvente.

CLAVE

La real da un bien concreto, pero su ejecución es lenta; la personal es más rápida si el garante es solvente. Por eso el beneficiario prefiere **la promesa de un banco conocido**.

7.2 · DOS CAPAS

Lo que pide Banco Horizonte a Nexo

Si el Consorcio reclama la garantía de oferta de 4.500 EUR, el banco paga y luego debe recuperar el dinero de Nexo.



Consorcio

Beneficiario: puede reclamar 4.500 EUR al banco.



Banco Horizonte Madrid

Ante el Consorcio, una garantía personal: la promesa del banco.



Nexo

Ante el banco, una garantía real: un depósito pignorado de 4.500 EUR como contragarantía.

CLAVE

El **depósito pignorado** es la garantía real que más verás en comercio exterior, como **contragarantía**.

La fianza, una garantía accesoria



Por la fianza uno se obliga a pagar o cumplir por un tercero si este no lo hace; ***no existe sin obligación válida****; debe ser expresa; el fiador puede exigir la* ***excusión*** *salvo renuncia, solidaridad u otros casos tasados; puede oponer las excepciones inherentes a la deuda, no las puramente personales del deudor; y su obligación* ***se extingue con la del deudor****.*

Código Civil (1889), arts. 1822, 1824, 1827, 1830, 1831, 1847 y 1853 · Código de Comercio (1885), arts. 439 y 440 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

El fiador, que responde por el deudor si este no cumple.

NO OBLIGA A…

Pagar antes de que se ejecuten los bienes del deudor (beneficio de excusión), salvo renuncia o solidaridad: por eso los bancos piden fianzas solidarias.

CLAVE

El afianzamiento mercantil debe **constar por escrito** (Código de Comercio, arts. 439 y 440).

Fianza o primer requerimiento

PREGUNTA	FIANZA (ACCESORIA)	GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO
¿Cuándo paga el garante?	Cuando se acredita el incumplimiento	Ante una reclamación conforme al texto
¿Puede alegar que se cumplió?	Sí	No (salvo fraude manifiesto)
¿Qué la extingue?	Extinguirse la obligación principal	Su texto: fecha, importe cero, liberación
¿Qué la rige?	Código Civil y de Comercio	Su texto, la ley y las reglas incorporadas

CLAVE

La independiente no tiene ley propia en España, pero se admite por la libertad de pacto (Código Civil, art. 1255). Su límite es el **fraude o abuso manifiesto**, que el ordenante tendría que probar con claridad ante un tribunal.

Dos textos llamados «aval»



Texto A: fianza

«El banco responde de las obligaciones de Marmara Dosya derivadas del contrato, una vez acreditado su incumplimiento». Nexo tendría que probar primero que Marmara no entregó: meses y abogados en otro país.

VS



Texto B: independiente

«El banco pagará a Nexo, a su primer requerimiento por escrito, hasta 20.000 EUR, sin oponer excepciones derivadas del contrato». Es independiente, aunque se titule «aval».

CLAVE

«Aval», «fianza» o «garantía» no dicen si el garante discute el contrato; **el texto sí**. Irene exigió a Marmara un texto como el B antes de pagar el anticipo.

Un banco firma «por aval» en la letra



Responde igual que el avalado

Si un banco firma «por aval» en una letra, responde igual que el avalado y no puede oponer sus excepciones personales.



Si no dice a quién avala

Se entiende avalado el aceptante y, si no lo hay, el librador.



En documento separado

Un aval en documento separado no produce efectos cambiarios.



Remesa D/A de Dar Maktab

El aval de un banco en la letra aceptada daría a Nexo un deudor solvente más, sin cambiar de medio de pago.

CLAVE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, arts. 35 a 37. Es un **caso intermedio** entre la fianza y la garantía independiente.

Las reglas de la ICC para el primer requerimiento

ICC, revisión de 2010, publicación n.º 758, en vigor desde el 1 de julio de 2010. Solo se aplican si la garantía las incorpora expresamente.



Independiente

La garantía es independiente del contrato.



Reclamación

Antes de la expiración, en el lugar de emisión o en el que indique la garantía, con la forma del texto y una declaración del beneficiario sobre el incumplimiento, salvo que el texto la excluya.



Cinco días hábiles

El garante examina solo lo presentado; si es conforme, debe pagar.



Reducción y fin

El importe puede reducirse según la cláusula del texto. Termina por expiración, importe cero o liberación firmada por el beneficiario.

CLAVE

«Prorrogar o pagar»: el garante avisa al ordenante y puede suspender el pago hasta **30 días naturales**; si no hay prórroga, paga sin nueva reclamación.

Una standby para EXP-27-01

Expiración = vencimiento + margen para reclamar

Garante y beneficiario	Lexmont Commerce Bank → Nexo	**110.000 USD**
Reglas	ISP98 (ICC, publicación n.º 590)	**desde el 1/1/1999**
Vencimiento de la factura	viernes 7/5/2027	**cuenta abierta**
Expiración	7/5/2027 + 14 días	**viernes 21/5/2027**
Documento exigido	declaración de Nexo	**factura impagada**

Variante ficticia: si Atlas pidiera pasar a cuenta abierta. Una standby también puede sujetarse a las UCP 600, en lo aplicable.

CLAVE

Si Atlas paga, la standby no se usa nunca: por eso es una carta de crédito **contingente**.

7.4 · NO MEZCLES ARTÍCULOS

Primer requerimiento, standby, directa e indirecta

RASGO	GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO	STANDBY
Reglas	URDG 758	ISP98 o UCP 600
Qué se presenta	Reclamación y declaración de incumplimiento	Reclamación y documentos
Uso típico	Oferta, cumplimiento, anticipo	Pago, también otras obligaciones

Directa: el banco del ordenante la emite al beneficiario. Indirecta: emite una contragarantía a un banco del país del beneficiario, que emite la garantía local; más cómoda (su país, su idioma, su ley) y más cara (cobran dos bancos).

CLAVE

Las URC 522 son de **remesas**, no de garantías. Y una regla ICC nunca prevalece sobre una ley imperativa del país del garante.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Actividad 13. ¿Qué reglas incorporarías en la **standby de Lexmont para EXP-27-01**?

A Las URC 522

B Las ISP98 (o las UCP 600, en lo aplicable)

C Las URDG 758 y las ISP98 a la vez

✔ La standby se sujeta a las ISP98 o a las UCP 600. La garantía de oferta del Consorcio, a las URDG 758; la remesa D/A de Dar Maktab, a las URC 522. Aplica solo las que incorpora el documento.

Cada fase, su documento

1	2	3	4	5	6
Solicitud	**Emisión y aviso**	**Modificación**	**Reducción**	**Reclamación**	**Extinción**
El ordenante pide un texto concreto: solicitud firmada con el texto.	Garantía emitida; aviso del banco local, si interviene.	Nuevo documento del garante; sin aceptación del beneficiario, no le vincula.	El importe baja según la cláusula: prueba pactada y aviso del garante.	El beneficiario pide el pago: reclamación conforme al texto.	Fecha, importe a cero, liberación o devolución, según el texto.

CLAVE

Con las URDG 758, la garantía queda emitida, e irrevocable, cuando sale del control del garante; Nexo solo puede comprobarlo cuando recibe **el texto emitido o el aviso autenticado**.

Registro de garantías de Nexo a 4/3/2027

REF.	TIPO · BENEFICIARIO	GARANTE	SALDO	EXPIRA	ESTADO
IMP-27-02-G	Anticipo · Nexo	Kordon	15.000 EUR	30/6/2027	Reducida (aviso 4/3)
LIC-27-CBA	Oferta · Consorcio	B. Horizonte	4.500 EUR	—	En solicitud

Documento ficticio.

CLAVE

Modificar y reducir no es lo mismo: la modificación necesita un nuevo documento del garante; la reducción se produce al cumplirse una cláusula que ya está en el texto, con su prueba.

Saldo del anticipo y vigencia de la oferta

Saldo = 20.000 − 5.000 × lotes acreditados ante el garante

Tras el lote 1 (aviso del 4/3)	20.000 − 5.000	**15.000 EUR (25 % amortizado)**
Tras el lote 2 (actividad 15)	15.000 − 5.000	**10.000 EUR**
Garantía de oferta del Consorcio	3 % × 150.000	**4.500 EUR**
Vigencia exigida	lunes 12/4/2027 + 120 días	**martes 10/8/2027**
Vigencia del borrador	lunes 12/4/2027 + 90 días	**domingo 11/7/2027: faltan 30 días**

Los días se cuentan a partir del día siguiente a la fecha límite de ofertas, la misma forma en los dos textos.

CLAVE

La expiración de IMP-27-02 (30/6/2027) cubre el último lote (31/5) con **30 días** de margen para poder reclamar.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La reducción de la garantía de IMP-27-02



Irene, con Sara y Leo

Martes 2/3/2027. Garantía de devolución de anticipo a primer requerimiento: ordenante Marmara Dosya Ltd., garante Kordon Ticaret Bankası, beneficiario Nexo Comercio, S.L.; 20.000 EUR; emisión 25/1/2027, expiración 30/6/2027; URDG 758. Caso ficticio.

1. **Los datos.** Reducción en el valor de cada lote cuando el garante reciba copia de la factura del lote y del documento de transporte.
2. **Lo entregado.** Leo confirma con el albarán firmado que el lote 1 llegó completo el lunes 1/3; Sara coteja su factura: 5.000 EUR.
3. **El cálculo.** 20.000 − 5.000 = 15.000 EUR. Se ha amortizado el 25 % del anticipo.
4. **La condición.** La reducción no la decide un correo del proveedor ni una nota interna: se produce cuando Kordon recibe los dos documentos del lote.
5. **El registro.** Jueves 4/3: aviso de Kordon. Sara anota saldo 15.000 EUR, causa «lote 1», documento «aviso de 4/3/2027», responsable Irene, y guarda el aviso con el albarán y la factura.

✔ Saldo garantizado de **15.000 EUR**, acreditado por el aviso del garante del **4/3/2027**. La expiración del 30/6 cubre el último lote (31/5).

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Omar

Cuatro frases de un asistente de IA sobre la garantía que Marmara Dosya ha dado a Nexo. Pulsa cada tarjeta.

«Se rige por las URC 522, las reglas de la ICC para garantías»

BULO

Las URC 522 son de remesas. La de Marmara incorpora las URDG 758.

«Como se titula «aval», es accesoria: Nexo tiene que demostrar antes el incumplimiento»

BULO

El nombre no decide: es a primer requerimiento; basta una reclamación conforme al texto.

«Si Marmara dice a su banco que ya ha cumplido, el banco no paga»

BULO

El garante no discute el contrato; solo el fraude o abuso manifiesto, probado con claridad ante un tribunal.

«Solo se extingue cuando Nexo devuelve el original»

BULO

Según su texto: expiración (30/6/2027), importe a cero o liberación; devolver el original no cambia, por sí solo, la terminación.

REPASO

Ideas clave

- Una garantía cubre un riesgo concreto, a favor de una persona concreta y durante un tiempo concreto: de oferta, de cumplimiento, de devolución de anticipo, de pago o de mantenimiento.
- El importe sale del contrato o del pliego (3 % de 150.000 EUR = 4.500 EUR) y la vigencia debe cubrir todo el riesgo más un margen para reclamar.
- La fianza es accesoria: el fiador puede oponer las excepciones de la deuda y se extingue con ella. La garantía a primer requerimiento se paga ante una reclamación conforme al texto, salvo fraude manifiesto.
- Las URDG 758 rigen las garantías a primer requerimiento y las ISP98 o las UCP 600, las standby, solo si el documento las incorpora; las URC 522 son de remesas.
- La reducción la produce el mecanismo pactado, no un correo: IMP-27-02 baja a 15.000 EUR con el aviso de Kordon del 4/3/2027, y así se anota en el registro.
- El beneficiario cambia según el riesgo: en IMP-27-02 Nexo es beneficiaria y revisa el texto; en la licitación del Consorcio es ordenante y protege a otro.
- La garantía real afecta un bien (hipoteca, prenda, depósito pignorado); la personal añade un obligado (fianza, aval, garantía bancaria, seguro de caución).
- El nombre no decide: «aval», «fianza» o «garantía» no dicen si el garante discute el contrato; lo dice el texto.
- Ciclo documental: solicitud, emisión y aviso, modificación, reducción, reclamación y extinción, cada fase con su documento.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**